



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

CIRCULAR

MS/DGP/SNIS-VE/CR/11/2019

DE:	Dr. Max Enriquez Nava	CARGO:	Coordinador Nacional del SNIS - VE
A:	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Edgar Yucra Duarte - Dr. Casto Navia Mier. - Dra. Marcia Ferrel Urquidi. - Dra. Martha Bejar Aspiazu - Dr. Angel Nuñez Rivas - Lic. Franz Jurado Valdez - Ing. Ronald Condori Calle - Lic. Miriam Quispe Mujica - Dr. Antonio Castro Calderón 	CARGO:	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable, SNIS-VE Chuquisaca - Responsable, SNIS-VE La Paz - Responsable, SNIS-VE Cochabamba - Responsable, SNIS-VE Oruro - Responsable, SNIS-VE Potosí - Responsable, SNIS-VE Tarija - Responsable, SNIS-VE Santa Cruz - Responsable, SNIS-VE Pando - Responsable, SNIS-VE Beni
Asunto:	Aclaración Modificaciones Software del SNIS-2019		
Fecha:	La Paz, 08 de abril de 2019		

De nuestra mayor consideración:

Con el propósito de disponer de datos consistentes a través del registro sistemático y continuo de la incidencia y prevalencia de Enfermedades No Transmisibles (ENT), Identificación de los Factores de Riesgo, Registro de Muertes y la Evaluación del Estado Nutricional comunicamos a Ud. (s) la eliminación del formulario 302b del software del SNIS-VE 2019.

La justificación de dicha medida responde a que los datos que se tienen reportados de estos grupos de información, no cuentan con la calidad necesaria, al ser consolidados por número de atenciones y no así de personas atendidas, generando datos inconsistentes (sobreregistro y subregistro) que provocan confusiones e imposibilita un análisis adecuado.

Para el reporte de estos datos en adelante deben ser generados de manera nominal y bajo la codificación CIE-10, a través de los sistemas informáticos disponibles en los establecimientos de salud, SICE y SOAPS, respetando la normativa funcional del SNIS-VE y consultados de manera posterior en los reportes generados en la página del SNIS-VE.

Asimismo, en esta versión del sistema se eliminan del formulario 302a las siguientes variables:

- Anomalía congénita asociada a Zika
- Microcefalia asociada a Zika
- Trastorno neurológico asociada a Zika
- Síndrome de Guillain Barré asociada a Zika

Debido a que el reporte de notificación inmediata obligatoria de estas entidades no puede realizarse si no cuentan con un análisis clínico especializado y laboratorio posterior a un tiempo de evaluación.



